



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 006

FECHA: 3/02/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-005-2022-00670-00	VERBAL - RESPONSABILIDAD MEDICA	MARTHA LUCIA RUIZ LLANOS	SIN NOTIFICAR	2/02/2023	<a href="#">PDF</a>
66001-31-03-005-2023-00018-00	ACCION POPULAR	NILTON RUGE	SIN NOTIFICAR	2/02/2023	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias antes relacionadas, mediante fijación de estado electrónico , hoy tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 a.m.)

Sin necesidad de firma: Artículo 11 Ley 2213 de 2022

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS

Secretaria